

Alcaldías compran ataúdes, pero ese gasto no les corresponde

Ojo con mi Pisto

01-11-2024

También adquieren pan para velorios. Este tipo de pagos se consideran ilegales porque no los contempla el Código Municipal. Son más un incentivo para promover la imagen del alcalde.

En las adquisiciones de baja cuantía (de menos de Q25 mil) suele encontrarse facturas por cajas mortuorias y pan para ayudar a los deudos de algún vecino fallecido, que las municipalidades cubren. Estos gastos son ilegales, según **Luis Linares**, coordinador del área de estudios laborales y municipales de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies).

Las competencias municipales son de alumbrado público, pavimentación, tratamiento de aguas, recolección de residuos, transporte. “No es para sufragar gastos mortuorios”, añadió. El presupuesto está para cubrir las competencia de las instituciones públicas, explicó Linares.

La Contraloría General de Cuentas no cumple con su deber de fiscalizar de acuerdo a la asignación de ejercicios municipales. Linares explicó que dentro del Código Municipal no hay un artículo que faculte a las comunas para realizar estas compras. “No existe ninguna ley que les otorgue dar ‘ayudas sociales’”.

Por ejemplo, la municipalidad de **Ixcán**, Quiché, dedicó Q2 mil 100 a la compra de un féretro para el recién fallecido esposo de una vecina (NPG E550705872).

Sayaxché y Nebaj compran ataúdes

La alcaldía de **Sayaxché**, Petén, a cargo de **Luis Eduardo Ayala Pineda**, compró 15 ataúdes hasta septiembre de 2024. A principios de 2024 pagó 20 ataúdes los cuales donó a vecinos en 2022 por un total de Q24 mil 400. Ayala Pineda llegó a la alcaldía con el Comité Cívico Comité de Amigos de Buenas Respuestas al Desarrollo Cabra.

En enero compró ocho cajas para donar a “personas de escasos recursos económicos en la microregión de Mario Méndez por Q13 mil 800”. También ataúdes para el barrio La Esperanza por Q12 mil. Las tres adquisiciones fueron realizadas al proveedor **Walter Domingo Castro Tzin**.

De abril a septiembre se realizaron seis compras más. Cuatro realizadas a la proveedora **Claudia Rebeca Choc Choc Ba** por Q1 mil 400 cada una. Así como una por Q250 a la proveedora **Anastacia Tiul Bolon**; y otra por Q800 al proveedor Maynor Herlindo García Larios.

En **Nebaj**, Quiché, la administración del alcalde **Ramón Raymundo Ceto**, electo por el partido UNE, también contribuye con la compra de ataúdes. Según el técnico de desarrollo comunitario de la comuna, **Miguel Raymundo Matom**, la compra de estos insumos es para cumplir con un apoyo social a familias de escasos recursos.

“El apoyo lo autoriza el alcalde a través de una solicitud presentada por las familias en conjunto con el Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode)”, explicó Raymundo. La solicitud se hace por medio de una carta dirigida al alcalde, debe contener las firmas de la familia solicitante y del presidente del Cocode. También debe adjuntar fotografías de la persona fallecida y su acta de defunción.

Esta comuna compró 18 ataúdes de enero a octubre (2024). El proveedor con más adjudicaciones es **Jacinto Chel Ceto**, con diez adquisiciones. Los rangos de compra han estado entre los Q550 por cajas pequeñas, hasta los Q3 mil 900 por cajas más grandes. Le sigue el proveedor **Francisco Marcos Bernal** con seis compras de entre Q600 por una caja pequeña, hasta Q5 mil 500 por una caja para un empleado municipal. Las otras dos compras se realizaron a los proveedores **Martín Chel Ceto** y **Raúl Pedro Brito Ceto**.

Alimentos y servicios funerarios

En el caso de la municipalidad de Fraijanes, liderada por **Carlos Daniel Rustrian Alvizures**, electo con el partido Valor, se concentran en dos gastos: alimentación y servicios funerarios. En 2024, la Secretaria De Obras Sociales de la Esposa Del Alcalde (Sosea), realizó 14 gastos relacionados a servicios funerarios. La alcaldía cooperó con Q500 para estos servicios al proveedor **Mario Leonel Rojas Pivaral**. Lleva gastado Q7 mil hasta septiembre de 2024.

También realizaron compras de pan dulce y desabrido para los velorios de distintos vecinos. Ejecutaron 50 compras en total, cada una por un monto de

Q100. Son tres proveedores a quienes se les han solicitado los alimentos:
Mauro Israel Gudiel Meda, Olga Amparo Rodríguez de León de Razón y
Gloria Leticia Méndez Martínez.

A pesar de no estar dentro de las competencias, en Guatecompras hay registro de gastos mortuorios cubiertos por las municipalidades. Foto: Sayaxché.

Por Jimena Porres

En las adquisiciones de baja cuantía (de menos de Q25 mil) suele encontrarse facturas por cajas mortuorias y pan para ayudar a los deudos de algún vecino fallecido, que las municipalidades cubren. Estos gastos son ilegales, según **Luis Linares**, coordinador del área de estudios laborales y municipales de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies).

Las competencias municipales son de alumbrado público, pavimentación, tratamiento de aguas, recolección de residuos, transporte. “No es para sufragar gastos mortuorios”, añadió. El presupuesto está para cubrir las competencia de las instituciones públicas, explicó Linares.

La Contraloría General de Cuentas no cumple con su deber de fiscalizar de acuerdo a la asignación de ejercicios municipales. Linares explicó que dentro del Código Municipal no hay un artículo que faculte a las comunas para realizar estas compras. “No existe ninguna ley que les otorgue dar ‘ayudas sociales’”.

Por ejemplo, la municipalidad de **Ixcán**, Quiché, dedicó Q2 mil 100 a la compra de un féretro para el recién fallecido esposo de una vecina (NPG E550705872).

Sayaxché y Nebaj compran ataúdes

La alcaldía de **Sayaxché**, Petén, a cargo de **Luis Eduardo Ayala Pineda**, compró 15 ataúdes hasta septiembre de 2024. A principios de 2024 pagó 20 ataúdes los cuales donó a vecinos en 2022 por un total de Q24 mil 400. Ayala Pineda llegó a la alcaldía con el Comité Cívico Comité de Amigos de Buenas Respuestas al Desarrollo Cabra.

¡No te quedes sin enterarte!

Recibe en tu correo nuestro boletín mensual con datos, análisis y fiscalización sobre las alcaldías.

Suscríbete ahora

En enero compró ocho cajas para donar a “personas de escasos recursos económicos en la microregión de Mario Méndez por Q13 mil 800”. También ataúdes para el barrio La Esperanza por Q12 mil. Las tres adquisiciones fueron realizadas al proveedor **Walter Domingo Castro Tzin**.

De abril a septiembre se realizaron seis compras más. Cuatro realizadas a la proveedora **Claudia Rebeca Choc Choc Ba** por Q1 mil 400 cada una. Así como una por Q250 a la proveedora **Anastacia Tiul Bolon**; y otra por Q800 al proveedor Maynor Herlindo García Larios.

En **Nebaj**, Quiché, la administración del alcalde **Ramón Raymundo Ceto**, electo por el partido UNE, también contribuye con la compra de ataúdes. Según el técnico de desarrollo comunitario de la comuna, **Miguel Raymundo Matom**, la compra de estos insumos es para cumplir con un apoyo social a familias de escasos recursos.

“El apoyo lo autoriza el alcalde a través de una solicitud presentada por las familias en conjunto con el Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode)”, explicó Raymundo. La solicitud se hace por medio de una carta dirigida al alcalde, debe contener las firmas de la familia solicitante y del presidente del Cocode. También debe adjuntar fotografías de la persona fallecida y su acta de defunción.

Esta comuna compró 18 ataúdes de enero a octubre (2024). El proveedor con más adjudicaciones es **Jacinto Chel Ceto**, con diez adquisiciones. Los rangos de compra han estado entre los Q550 por cajas pequeñas, hasta los Q3 mil 900 por cajas más grandes. Le sigue el proveedor **Francisco Marcos Bernal** con seis compras de entre Q600 por una caja pequeña, hasta Q5 mil 500 por una caja para un empleado municipal. Las otras dos compras se realizaron a los proveedores **Martín Chel Ceto** y **Raúl Pedro Brito Ceto**.

Alimentos y servicios funerarios

En el caso de la municipalidad de Fraijanes, liderada por **Carlos Daniel Rustrian Alvizures**, electo con el partido Valor, se concentran en dos gastos: alimentación y servicios funerarios. En 2024, la Secretaria De Obras Sociales de la Esposa Del Alcalde (Sosea), realizó 14 gastos relacionados a servicios funerarios. La alcaldía cooperó con Q500 para estos servicios al proveedor **Mario Leonel Rojas Pivaral**. Lleva gastado Q7 mil hasta septiembre de 2024.

También realizaron compras de pan dulce y desabrido para los velorios de distintos vecinos. Ejecutaron 50 compras en total, cada una por un monto de Q100. Son tres proveedores a quienes se les han solicitado los alimentos: Maur